

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 26 de septiembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada en el P.O. 657/2019, y se emplaza a los terceros interesados.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, sita en Plaza Nueva, 10, se ha interpuesto por don Jorge Barrios Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 657/2019 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Orden de 19 de julio de 2018, por la que se declara apto y no apto en la fase de prácticas al personal opositor que superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de 15 de marzo de 2016, que tenía aplazamiento legal para su realización de dicha fase de prácticas o que fue declarado no apto en su realización durante el curso 2016/2017.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 septiembre de 2019.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.